



ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO No. DIA-002-15.

En la ciudad de METEPEC ESTADO DE MEXICO, siendo las **12:00** horas del día catorce de Agosto de 2015, se reunieron en las Oficinas de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, ubicadas en calle 16 de septiembre 147 norte, colonia Lázaro Cárdenas, las personas cuyos nombre y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

Eusebio Jacinto Gonzalez en su carácter de Residente de Obra de El Conalep;

Moises Santiago Pineda en su carácter de Jefe de departamento de Proyectos y Supervisión de Obra de El Conalep;

Alan Esteban Manriquez Jiménez en su carácter de Apoderado Legal del Contratista Construcciones, Maquinaria y Asfaltos, S. A. de C.V.

Para realizar con fundamento en los artículos 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 170 de su Reglamento, y la cláusula vigésima, párrafo once del contrato, el **FINIQUITO** de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- Datos Generales del contrato.

Número de contrato:	DIA-002-15
Fecha de formalización:	(12/junio/2015)
Objeto del Contrato:	"Rehabilitación de red sanitaria del edificio "A" y "B" y conexión a la red principal en el plantel Venustiano Carranza I".
Monto original del contrato:	\$ 151,382.03 (ciento cincuenta y un mil trescientos ochenta y dos pesos 03/100 m.n.).
Plazo de ejecución contractual:	<u>30</u> días naturales.
Fecha de inicio según contrato:	(15/junio/2015)
Fecha de terminación según contrato:	(14/julio/2015)

II.- Modificaciones.

Aumento o disminución: (disminución del monto)

Monto según convenio(s): CM-01-002-15 convenio en trámite

Monto modificado: -957.60 (novecientos cero pesos 00/100 m.n.)

Porcentaje de modificación: (-0.63 %)

Monto real ejercido (1): 150,424.44 (ciento cincuenta mil cuatrocientos veinticuatro pesos 44/100 m.n.)

Monto pagado por ajuste de costos (2): 0.00 (cero pesos 00/100 m.n.)

Monto total ejercido (1+2): 150,424.44 (ciento cincuenta mil cuatrocientos veinticuatro pesos 44/100 m.n.)

Fecha de inicio real: (15/junio/2015)

Ampliación o reducción de plazo: 0 días naturales.

Según convenio(s): 0

Plazo de ejecución modificado: 0 días naturales.

Porcentaje de modificación: (0.00 %)

Fecha de terminación modificada: (no aplica)

Fecha de terminación real: (13/julio/2015)

Plazo de ejecución real: 29 días naturales.

III. Relación de Estimaciones.

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por el **contratista** de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por El Conalep son las que se relacionan a continuación:

Estimación No.	De fecha	Periodo que comprende				Monto estimado	Monto acumulado		
		D	el	a	l				
1	08/07/2015	D	el	15/06/2015	a	l	29/06/2015	70,654.37	70,654.37
2	17/07/2015	D	el	30/06/2015	a	l	13/07/2015	76,139.89	146,794.26
3									
TOTAL								146,794.26	

Nota No. 2 (Si durante la ejecución de los trabajos se requirió la realización de cantidades adicionales a las previstas originalmente y fue autorizado el pago en las estimaciones de los trabajos ejecutados previamente a la celebración del o los convenios respectivos, sin rebasar el presupuesto autorizado en el contrato, deberá detallar en la tabla siguiente como se ejercieron:

Relación de cantidades adicionales a las previstas originalmente, cuyo pago fue autorizado previamente a la celebración del convenio respectivo						
No. de Partida	Concepto	Unidad	Precio Unitario	Cantidad	Importe	Estimación en la que se pago
01-0002	DEMOLICIÓN DE PISO DE CONCRETO ARMADO DE HASTA 12 CMS. DE ESPESOR	M2	\$83.50	5.09	\$425.02	1
01-0003	EXCAVACION EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO II	M3	\$610.50	2.47	\$1,507.94	1
01-0005	CONSTRUCCION DE REGISTRO SANITARIO DE 0.60x0.60x0.80 m CONSTRUIDO A BASE	PZA	\$2,895.60	1.00	\$2,895.60	1
01-0006	CONSTRUCCION DE REGISTRO SANITARIO DE 0.60x0.60x0.90 m CONSTRUIDO A BASE	PZA	\$2,895.60	1.00	\$2,895.60	1
01-0010	RELLENO COMPACTADO CON MEDIOS MANUALES AL 85% PROCTOR EN CAPAS DE	M3	\$65.20	2.43	\$158.44	1
01-0012	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LOSETA DE CERAMICA DE (20x20 CMS) EN PISO	M2	\$265.30	2.54	\$673.86	2
01-0013	DEMOLICIÓN DE PISO DE CONCRETO ARMADO DE HASTA 12 CMS. DE ESPESOR	M3	\$85.50	2.48	\$212.06	1
01-0015	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LINEA DE DESCARGA SANITARIA, CON TUBERIA PVC	ML	\$365.60	10.83	\$3,959.45	1 Y 2
00-1016	SUMINISTRO Y COLOCACION COLGADOR GALVANIZADO TIPO PERA PARA SOPORTAR	PZA	\$186.60	1.00	\$186.60	2
02-0004	SUMINISTRO Y COLOCACION DE RAMALEO DE INSTALACION SANITARIA PARA	SAL.	\$485.30	6.00	\$2,911.80	2
02-0005	SUMINISTRO Y COLOCACION DE RAMALEO DE INSTALACION SANITARIA PARA W.C.	SAL	\$489.20	1.00	\$489.20	2
02-0007	SUMINISTRO Y COLOCACION COLGADOR GALVANIZADO TIPO PERA PARA SOPORTAR	PZA	\$161.20	4.00	\$644.80	2
02-0011	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CESPOL DE LATÓN CROMADO PARA LAVABO,	PZA	\$642.30	1.00	\$642.30	2
02-0017	SUMINISTRO Y COLOCACION COLGADOR GALVANIZADO TIPO PERA PARA SOPORTAR	PZA	\$186.60	4.00	\$746.40	2
				Total:	\$18,349.07	

Nota No. 3 (En caso de que como resultado del finiquito fuera necesario elaborar una última estimación, los datos de la misma se anotaran en el cuadro siguiente.)

Como resultado del finiquito El Conalep y el Contratista determinaron que existen:

1.- saldos a favor del Contratista y para liquidarlos elaboraron la siguiente estimación, misma que será liquidada en los términos de la cláusula respectiva del contrato; 2.- saldos en contra del Contratista y para liquidarlos elaboraron la siguiente estimación, cuyo importe se deducirá de las cantidades pendientes de cubrir, procediéndose, de acuerdo con lo establecido en el artículo 170

del Reglamento y, en su caso, del artículo 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Estimación No.	De fecha	Periodo que comprende				Monto estimado	Monto acumulado
3	14/08/15	Del	15/06/2015	al	13/07/2015	3,630.14	150,424.44
TOTAL							150,424.44

En caso de que se hubieran autorizado y pagado estimaciones por ajuste de costos, se deberá agregar la siguiente nota:

Las estimaciones por ajuste de costos aprobadas y pagadas por no aplica son la que se relacionan a continuación:

Estimación No.	De fecha	Periodo que comprende				Monto estimado	Monto acumulado
		del		al			
TOTAL							

Los documentos con los cuales se resolvieron los factores de ajuste son los que se relacionan a continuación: (no aplica)

Oficio de Resolución No.	De fecha	Para los factores	Vigentes a partir de

IV.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el **Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato**, la fianza No. 5870-21712-3 expedida por **AFIANZADORA INSURGENTES, S.A. DE C.V.**, para responder de los defectos, vicios ocultos, la calidad y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, siempre y cuando el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica no hubiera presentado ante la institución afianzadora reclamación de pago.

Por su parte el Apoderado Legal, Alan Esteban Manriquez Jiménez a nombre y representación de Construcciones, Maquinaria y Asfaltos, S. A. de C.V., manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número DIA-002-15 así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de cualquier otra contra el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Cuando un contratista desee dejar a salvo su derecho a presentar solicitudes de ajuste de costos, por parte de "el Conalep" se deberá incluir la siguiente leyenda: NO APLICA.

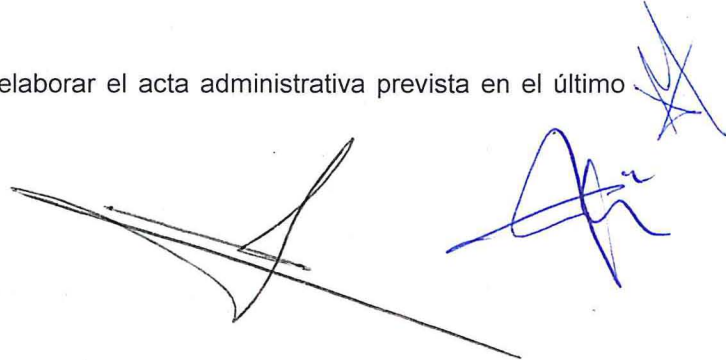
Con fundamento en el artículo 178 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contratista deberá presentar por escrito la solicitud de ajuste de costos ante _____ no aplica _____, en **(anotar el nombre de la dependencia en que el contratista deberá presentar su solicitud)**, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la publicación de los índices aplicables al periodo que los mismos indiquen, **en el entendido** que transcurrido dicho plazo, **precluye** en el derecho del contratista para reclamar **dicho ajuste**.

De acuerdo con el último párrafo del artículo 170 de Reglamento, cuando la liquidación de los saldos se realice dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del finiquito, este podrá utilizarse como el acta administrativa que da por extinguidos los derechos y obligaciones de las partes en el contrato, debiendo agregar únicamente una:




MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el Contratista Construcciones Maquinaria y Asfaltos, S. A. de C.V manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación.

Al no ser factible el pago indicado, se procederá a elaborar el acta administrativa prevista en el último párrafo del artículo 64 de la Ley.



Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las **15:00** horas del día **catorce de agosto de dos mil quince**, en la Cd. de Metepac, Edo. de México, levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	Por Construcciones, Maquinaria y Asfaltos, S. A. de C.V.
	
Eusebio Jacinto González Residente de Obra	Alan Esteban Manriquez Jiménez Apoderado Legal
	
Moisés Santiago Pineda Jefe de departamento de Proyectos y Supervisión de Obra	

Notas:

- 1.- Se deberán ante firmar todas las hojas.
- 2.- Se podrán incluir otros nombres y firmas, especificando el carácter con que intervinieron en el acto.
- 3.- En caso de que la última hoja del acta sólo contenga firmas, se deberá incluir la leyenda siguiente: Esta hoja forma parte integrante del Acta de Finiquito del Contrato No. DIA-002-15, de fecha 14 de agosto de 2015.